



REF: Deroga actual reglamento de adquisiciones y
Aprueba "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO"

TREHUACO, 08 FEB 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 076 /

VISTOS:

1. El Decreto N°0595 de fecha 27 Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto municipal año 2022.
2. Los artículos 6°, 7° y 8°, del Decreto N° 100, del 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en el que se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
3. El DFL N° 1, del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y sus modificaciones.
6. El Decreto Supremo N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y sus modificaciones.
7. Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y sus modificaciones.
8. Resolución Exenta N° 256/B de fecha 24 de Abril de 2020, Aprueba Directiva de Contratación Pública N°35 recomendaciones para el uso de la modalidad Compra Ágil.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de un reglamento a través del cual de cumplimiento a lo establecido en el artículo 4° del DS 250, citado en el numeral 5, de los vistos, que señala que "Las Entidades, para efecto de utilizar el Sistema de Información, deberán elaborar un Manual de Procedimientos de Adquisiciones, el que se deberá ajustar a lo dispuesto en la Ley de Compras y su Reglamento."



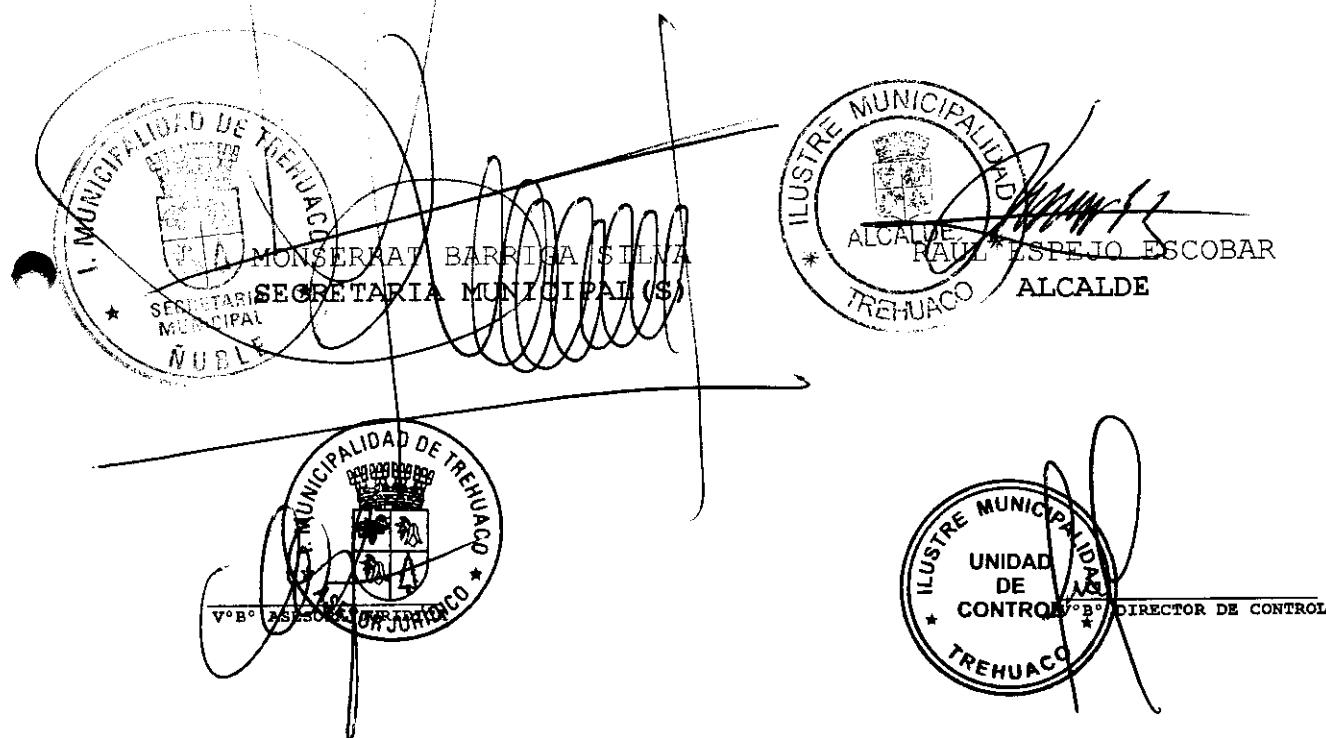
REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2. La necesidad de actualizar las normas contenidas en el actual reglamento de adquisiciones de la Municipalidad de Trehuaco, contenido en el Decreto Municipal N° 2.664, del 27 de Noviembre de 2009.

DECRETO

1. **DERÓGUESE** el actual reglamento de adquisiciones de la Municipalidad de Trehuaco, denominado "Reglamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Trehuaco y departamentos de Salud y Educación", sancionado por Decreto Municipal N° 2.664/27.11.2009.
2. **APRUÉBESE** el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TREHUACO". La puesta en vigencia del presente manual será desde el 01 de febrero del 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Administración Municipal (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección de Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Adquisiciones (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)